



CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT-EXT-04-2022

Siendo las trece horas del veinte de abril del año dos mil veintidós, se reunieron a través de videoconferencia Samantha Belén Carballo Gutiérrez, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia, Susana Guerrero Martín, Secretaria de Administración y Coordinadora de Archivos; Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control; Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional y Servidora Pública Habilitada; Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades; Giullieith Argelia Ibarra Godínez, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos; María Sonia Moreno Cruz, Encargada del despacho de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México; Luis Guillermo González Sigala, Coordinador de Análisis Estadístico; y Gerardo García Becerril, Jefe de Departamento de información y documentación, para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de CONALEP.

Antes de iniciar Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional, presentó a los integrantes del Comité a la Maestra Samantha Belén Carballo Gutiérrez Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, quien se integra como Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia.

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.

Acto seguido la Presidenta del Comité, agradeció la presentación y se reiteró a las órdenes de los integrantes del Comité presentando a Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional, como su suplente y como servidora pública habilitada, una vez realizado los comentarios, solicitó a Carolina Maribel Martínez Loyo, confirmar la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, al estar todos los integrantes presentes se declaró quórum legal para iniciar la sesión.

2. Propuesta y, en su caso, aprobación del Orden de la Día.

La Presidenta del Comité, Samantha Belén Carballo Gutiérrez, comentó a los asistentes que, en la carpeta enviada mediante correo electrónico, se incluyó el Orden del Día, que consta de 5 puntos por lo que, les preguntó si tenían observaciones o si querían agregar un punto al Orden del día el cual se presentó de la siguiente manera:

1. Lista de Asistencia y Declaración de quorum legal.
2. Propuesta y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Atención al recurso de revisión RRA 3974/22
4. Revisión y ratificación de acuerdos.

Acto seguido, sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día; al estar todos de acuerdo, se dio por aprobado el Orden del día y se continuó con el siguiente punto.

3. Atención al recurso de revisión RRA 3974/22.

La presidenta del Comité, solicitó a Carolina Maribel Martínez Loyo exponer ante el Comité lo referente a este punto del Orden del día.

Carolina Maribel Martínez Loyo comunicó a los presentes lo siguiente:

1. Con fecha 02 de marzo de 2022, se recibió en la Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la solicitud de acceso a información con número 330007222000038, que a la letra dice:

"Solicito respetuosamente el programa de trabajo para la atención académica de los alumnos en los planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada del la Ciudad de México, así como los KPI´s (indicadores académicos de gestión), para dichos planteles, en el periodo 01/03/2020 al 28/02/2022." (sic)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRELISOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT-EXT-04-2022

- 2. El día 17 de marzo, se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio UOD/036/2022, firmado por María Sonia Moreno Cruz, Encargada del Despacho de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, en donde manifestó lo siguiente:

"Me refiero a la solicitud de información 330007222000038 a través de la cual, se formuló la petición textualmente sobre:

"Solicito respetuosamente el programa de trabajo para la atención académica de los alumnos en los planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México, así como los KPI's (indicadores académicos de gestión), para dichos planteles, en el periodo 01/03/2020 al 28/02/2022" (sic).

Sobre el particular, se requirió a la Dirección de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación Laboral, por ser el poseedor y responsable del resguardo de la información precisada mediante oficio UOD/STI/65/2022, al cual responde mediante oficio de referencia UOD/DDOACL/389/2020 que consta de tres fojas, el Programa Integral de CSE que consta de 42 fojas y el Formato PACAE en Excel, los cuales se anexan.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 121, 122, 123 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 46, fracciones I, II y III del Estatuto Orgánico del CONALEP.

Adjunto al oficio en comento se recibió el oficio UOD/DDOACL/389/2020, firmado por María Sonia Moreno Cruz, como Directora de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación Laboral en donde manifestó lo siguiente:

En atención a su requerimiento, mediante oficio de referencia: UOD/STI/65/2022, le informo hago llegar la respuesta para que sea brindada al solicitante.

PROGRAMA ACADÉMICO DE PLANTELES CONALEP EN LA CIUDAD DE MÉXICO OBJETIVO:

Establecer líneas de acción y mecanismos en los planteles CONALEP adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México en materia de atención al estudiante, procesos académicos e indicadores de gestión escolar, consolidando así el modelo de educación integral y promoviendo la equidad e inclusión para los jóvenes en beneficio de la sociedad mexicana.

JUSTIFICACIÓN.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en la Ciudad de México cuenta con 27 planteles distribuidos en 13 alcaldías. Todos y cada uno de ellos atiende jóvenes estudiantes cuyo objetivo es egresar como profesionales técnicos bachiller para lograr incorporarse al campo laboral con mejores perspectivas salariales o al nivel superior en escuelas públicas o particulares. En este sentido la elaboración de un programa académico resulta fundamental para lograr que durante su estadía dentro del colegio puedan conseguir cumplir las metas del modelo académico y vincularse con el sector productivo y educativo adquiriendo durante su tránsito valores y conocimientos genéricos para su uso en la vida cotidiana.

MODELO ACADÉMICO.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica imparte en la Ciudad de México una estructura curricular que está integrada por los núcleos de Formación Básica y Formación Profesional y se complementan con la

Formación Propedéutica de carácter opcional. Los estudios de Profesional Técnico Bachiller y Profesional Técnico se cursan en seis semestres, con la impartición de 35 horas semanales, estas se imparten en dos turnos, matutino y vespertino para cada uno de los planteles.

Dentro de cada uno de los planteles se cuenta con el trabajo de personal docente calificado para la impartición de los módulos, los cuales trabajan de forma periódica en cuerpos colegiados que buscan permanente la mejora de las prácticas pedagógicas y la consecución de las metas institucionales. Así mismo se realizan exposiciones profesionales por parte de los docentes y estudiantes con la intención de evidenciar el desarrollo de competencias, habilidades y conocimientos adquiridos durante los semestres, ,

VINCULACIÓN AL EXTERIOR.

[Handwritten signatures and initials]





CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT-EXT-04-2022

Derivado de cada una de las carreras que se imparten en los planteles CONALEP de la Ciudad de México se llevan a cabo procesos de vinculación con diversos actores del sector productivo y educativo público y privado, a través de los cuales se da difusión de los logros académicos de los estudiantes, se obtienen recursos físicos e intelectuales y se llevan a cabo comités de vinculación para propiciar el desarrollo de los jóvenes y su inserción en diversos ámbitos de la sociedad.

Se atiende a los jóvenes aspirantes de secundaria y se les orienta respecto a la oferta educativa del colegio para tomar una decisión consiente, orientada y responsable sobre sus opciones a nivel medio superior.

DESARROLLO INTEGRAL DE ESTUDIANTE.

A través de una amplia gama de actividades que no están incluidas dentro de la malla curricular de las carreras, como eventos deportivos, culturales y de atención emocional se llega a cada uno de los planteles para incentivar el desarrollo biopsicosocial y los estilos de vida saludables. En este mismo tenor se ha dado difusión de estos elementos a través de las redes sociales del CONALEP CDMX a través de la campaña "¡CONALEP CDMX está contigo!" la cual ha generado contenido durante el periodo de la pandemia ocasionada por el virus SARS COV2 y ha estimulado el proceso de integración e identidad institucional.

Se anexa programa de desarrollo

PROGRAMA DE ACCIÓN CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR

El programa de acción contra el abandono escolar es un elemento normativo aplicable a los planteles CONALEP en la Ciudad de México que recaba información de gran importancia para el trabajo y la operación de los planteles, de forma tal que permita establecer líneas de acción oportuna y contundente para la atención de factores de riesgo y amenazas.

Se anexa formato del programa

Indicadores académicos de gestión

Matricula oficializada (2021)	46,483
Eficiencia Terminal (2021)	47.79%

Dichos oficios contenían como datos adjuntos los siguientes documentos electrónicos:

- Programa Integral de CSE (documento en formato PowerPoint)
- Formato PACAE (documento en formato Excel)

3. La Unidad de Transparencia de CONALEP, notificó al solicitante, la respuesta emitida por la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

4. El día 04 de abril, se recibió el recurso de revisión de número RRA 3974/22, en la Unidad de Transparencia del CONALEP, mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI, en donde el ciudadano interpuso ante ese Instituto su inconformidad por la respuesta recibida, con el siguiente texto:

Razón de la interposición:

Acto que se recurre y puntos petitorios

"Mi queja se da, porque solicité informes sobre el programa de trabajo para la atención académica y los indicadores académicos de los planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada del la Ciudad de México, pero se me entrega un archivo de Excel vacío, un programa de actividades culturales, más no académico,





CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT-EXT-04-2022

de fecha septiembre de 2021 y la matrícula oficial y la eficiencia terminal de forma general y no particular, por cada uno de los planteles." (sic)

- 5. La Unidad de Transparencia, turnó a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México el mencionado recurso de revisión a fin de que realizara los pronunciamientos correspondientes a cada uno de los puntos manifestados por el recurrente.
- 6. El día 08 de abril de 2022, la Unidad de Transparencia, recibió mediante oficio UOD/DDOACL/529/2022 signado por Eliseo Montes Morales, Coordinador de Servicios Educativos, en donde se atienden los puntos del recurso de revisión, de acuerdo a lo siguiente:

"Sirva este medio para hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo para informarle que, en el marco de la solicitud de información con número 330007222000038, en la que se han realizado una serie de observaciones le comento lo siguiente.

El plan de trabajo académico de la unidad de operación desconcentrada está desarrollado en el anexo denominado como "SOLICITUD UOD STI 65", el archivo de Excel que se ha hecho llegar al ciudadano es el formato pre llenado denominado como PACAE (Plan de Acción Contra el Abandono Escolar) mismo que se hace llegar a los planteles para que ellos sean los que determinen sus datos individuales y tengan a resguardo el documento.

En este mismo tenor hago llegar, a solicitud del ciudadano, los datos de eficiencia terminal y matrícula por cada uno de los planteles de la Ciudad de México, los cuales constituyen nuestros indicadores académicos. Cualquier duda sigo a la orden." (sic)

- 7. De acuerdo con lo anterior, la Unidad de Transparencia elaboró el proyecto de alegatos, mismos que se enviaron por correo electrónico adjunto a la invitación para la presente sesión. Es importante señalar que dichos alegatos deben ser enviados a más tardar el día de hoy al INAI.

María Sonia Moreno Cruz, Encargada del despacho de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, comentó al Comité que la información que se envió para atender la solicitud fue porque no hay un solo programa institucional que atienda a los estudiantes por eso enviaron distintos programas, sin embargo, no es justificación de no haber entendido la petición del ciudadano, señalando que en el transcurso de la sesión se estaba enviado información adicional, con la finalidad de que se enviara al ciudadano y pudiera solicitarse el sobreseimiento del recurso, ofreciendo una disculpa por la falta de comprensión a la pregunta.

La Titular del Órgano Interno de Control, Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, comentó que le parecía correcto el envío de información para complementar lo enviado al ciudadano ya que, aunque había pasado la atención al solicitante y si bien las instituciones no estamos obligados a tener los documentos como los señalan los ciudadanos, también es cierto que los ciudadanos no tienen la obligación de conocer los nombres de los documentos que contienen la información y por eso, hay que ir más allá y poder darle todos los elementos para que tenga la confianza de que se le entrega la información que tiene que ver con su petición; consideró que pudiera haberse solicitado la información a la Secretaría Académica y finalmente que la propia Ley tanto federal como general, contemplan hacer un requerimiento de información adicional en los casos en los que la petición no es muy clara y no esperar a que se reciba un recurso de revisión.

Asimismo, consideró que los alegatos no tenían los elementos para solicitar la confirmación y el sobreseimiento al recurso de revisión; por lo que, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, deberá entregar mayores elementos, de acuerdo con las propias funciones de la Unidad establecidas en el Manual General de Organización, para poder complementar los alegatos que se enviarán al INAI, cuidando también que la información cumpla con el periodo solicitado por el ciudadano.

Mencionando que está consciente de que es el último día para atender el recurso, por lo que solicitó que se reflexionara sobre los tiempos para realizar las sesiones, a fin de que se cuente con los elementos de exhaustividad para la atención de este tipo de requerimientos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT-EXT-04-2022

La Presidenta del Comité, Samantha Belén Carballo Gutiérrez, comentó que lo mencionado por la Titular del Órgano Interno de Control es muy importante, ya que, reforzar de manera transversal las respuestas a los ciudadanos para otorgar certeza a las respuestas emitidas, solicitando también a la Encargada de despacho de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, María Sonia Moreno Cruz, enviar la información complementaria que otorgue esa certeza como lo está solicitando la Titular del Órgano Interno de Control, tomando en cuenta que se debe enviar el día de hoy.

La presidenta del comité solicitó a los integrantes si tenían más comentarios o en su caso se confirma la inexistencia de información presentada.

Al no existir comentarios se procedió a solicitar la votación, en el sentido de la modificación al proyecto de alegatos solicitando el sobreseimiento del recurso, sujeto a la información que envíe la UODCDMX; lo anterior se aprobó de manera unánime y se dio seguimiento al siguiente punto.

4. Revisión y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por el Comité.

La presidenta del Comité, solicitó a Carolina Maribel Martínez Loyo la lectura de los acuerdos de la sesión.

- **Acuerdo CT-EXT-04-2022/02.** Se Confirma el sentido del documento de alegatos al recurso de revisión RRA 3974/22, con las observaciones realizadas dentro de este Comité y sujeto a la información que envíe la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y se instruye a la Unidad e Transparencia, enviar el mencionado documento al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para su resolución.

Carolina Maribel Martínez Loyo, informó que, estos son los acuerdos de la sesión, por lo que solicitó si tenían algún comentario, manifestarlo o en caso contrario comunicar su conformidad con los acuerdos.

Al no existir comentarios, se dan por aprobados los acuerdos.

Siendo las trece horas con cuarenta minutos del 20 de abril del año dos mil veintidós, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Presidenta

Samantha Belén Carballo Gutiérrez

Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia

Gabriela Catalina Legorreta Arroyave

Titular del Órgano Interno de Control

Susana Guerrero Martín

Secretaria de Administración y Coordinadora de Archivos





CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CT-EXT-04-2022

Invitados

Carolina Maribel Martínez Loyo
Directora de Evaluación y Servidora Pública
Habilitada

Benny Laura Carrasco Valdivieso
Titular del Área de Responsabilidades

Giullieith Argelia Ibarra Godínez
Coordinadora de Asistencia Jurídica y
Representante de la Dirección Corporativa de
Asuntos Jurídicos

María Sonia Moreno Cruz
Encargada del Despacho de la Unidad de
Operación Desconcentrada para la Ciudad de
México

Luis Guillermo González Sigala
Coordinador de Análisis Estadístico de la Dirección
de Evaluación Institucional

Gerardo García Becerril
Jefe de Departamento

